Kalakorikos, 14. 2009, p.: 81-92

EL PÁRROCO DE GRÁVALOS, CANÓNIGO DE LA CATEDRAL DE CALAHORRA, Y LA CONSTITUCIÓN DE 1869

por

Felipe Abad León*

Resumen
Fernando Eguizábal, cura párroco de Grávalos, durante el periodo revolucionario de 1868, fue el único clérigo riojano que juró la Constitución de 1869, aunque se retractó poco después. Canónigo de la Catedral de Calahorra fue una figura interesante de los sucesos acaecidos en la ciudad a finales del XIX y principios del XX.

Palabras clave: La Rioja, historia, S. XIX, Fernando Eguizábal (canónigo).

Abstract
Fernando Eguizábal, parish priest of Grávalos, during the revolutionary period of 1868, Rioja was the only clergyman who swore the 1869 Constitution, although he retracted shortly thereafter. Canon of the Cathedral of Calahorra was an interesting figure of the events in the city in the late nineteenth and early twentieth centuries.

Keywords: La Rioja, history, S. XIX, Fernando Eguizábal (canon).

Leo en la prensa que la Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra, juntamente con el Instituto de Estudios Riojanos, organiza este año 2009 sus XI Jornadas en torno a la siguiente materia: "Iglesia y Estado en la Restauración: La llegada del obispo don Fidel a la Diócesis Calagurritana".

"Estas jornadas –advierten los organizadores– nos acercarán a la situación de las relaciones Iglesia-Estado tras el periodo revolucionario de 1868 que derrocó a Isabel II, firmante del Concordato de 1851 con la Santa Sede, que tanta influencia tendrá en el devenir histórico de la ciudad de Calahorra"[1].

* Académico C. de la Historia y de la Lengua, Cronista Oficial de La Rioja, Canónigo de la Catedral de Calahorra.

1. http:/7www.amigosdelahistoria.com (consulta 10-8-2009)

En este contexto me ha parecido oportuno ofrecer a estas interesantes jornadas un hecho poco conocido y prácticamente inédito del cura párroco de Grávalos, don Fernando Eguizábal Martínez, que fue el único clérigo riojano que juró la Constitución de 1869, aunque poco después se retractó mediante solemne documento público, que daremos a conocer.

Tengo noticias abundantes del presbítero don Fernando Eguizábal por razones de paisanaje y de antigua vecindad familiar, las cuales quedarían para siempre inéditas si yo no las contara en esta oportunidad.

Después de cura de Grávalos, don Fernando Eguizábal fue largos años canónigo de la catedral de Calahorra, y por tanto fue testigo y parte en los famosos sucesos de la ciudad de los Mártires a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Una figura que habrá que tener presente en los acontecimientos calahorranos de aquella época.

El marco de su vida

Don Fernando Eguizábal nació en Arnedo el 28 de enero de 1837, a las doce y media de la noche. Fue bautizado al día siguiente, día 29, en la parroquia arnedana de Santo Tomás Apóstol, con los nombres de Fernando, su padrino, y de Julián, por el santo del día, San Julián, obispo de Cuenca.

Era hijo de don Manuel María Celedonio Eguizábal Ortega y de doña Jesús Martínez Eguizábal, ricos hidalgos de Arnedo[2].

Siguió la carrera eclesiástica desde muy joven. Estudió en la preceptoría de Arnedo que rigió don Diego Fernández y después don Félix Muro. Ingresó más tarde en el Seminario Conciliar Diocesano de Calahorra.

El 13 de abril 1854, joven tonsurado de 17 años de edad, don Fernando recibe del obispo Juárez Berzosa la asignación de parroquia, en concreto la de Santo Tomás de Arnedo con el "*…oficio de ayudar al sacristán en los días festivos a las misas y vísperas, y pedir limosna en la puerta de la parroquia las tardes que se celebran las novenas del Corazón de Jesús, lo que promete ejecutar*". Se supone que el resto de los

2. Archivo de la Parroquia de Santo Tomás de Arnedo (en adelante APST). *Libro de bautismo*, v. 6, f. 183

días el joven clérigo tonsurado los dedica al estudio de su carrera[3]. En los expedientes aparece con seis años de Teología y Licenciado. Diácono patrimonista[4].

Don Fernando Eguizábal fue ordenado presbítero en 1861. En el mismo año fue nombrado cura ecónomo o administrador de Turruncún. Al año siguiente, en 1862 fue nombrado cura ecónomo encargado de la parroquia de Santo Tomás de Arnedo, donde estuvo un año hasta mayo de 1863. Después fue nombrado cura regente de Tudelilla, y a continuación, tras el debido concurso, obtuvo el cargo de cura en propiedad de Grávalos, donde lo encontramos en 1869. Fue vicario de las monjas, seguramente de las clarisas de Arnedo, por algún tiempo en 1880, año en el que obtiene el puesto de beneficiado de la catedral de Oviedo. El 9 de noviembre de 1885 es nombrado canónigo de la catedral de Calahorra, siendo delegado y administrador de Cruzada y comisario de la Obra Pía de Santos Lugares.

Los últimos años de su vida, los pasó en su Arnedo natal y tenía a su cargo la capellanía de la cárcel del Partido. Hizo testamento ológrafo el 2 de diciembre de 1921, dejando a su pueblo gran parte de sus bienes. En marzo de 1922 el Ayuntamiento de Arnedo le dedicó la calle Preciados, donde tenía su casa familiar. Murió en Arnedo el 22 de junio de 1922, a los 85 años de edad. Entre los testigos de su entierro estaba el joven sacerdote arnedano don Urbano Pagonabarraga Marín, que andando los años fue canónigo y curial de la catedral de Calahorra. A su vez, al morir don Fernando Eguizábal ocupó su puesto de canónigo el también arnedano don Marcelo Pagonabarraga Bergasa[5].

Nueve generaciones

Don Fernando era un arnedano entusiasta y de solera. Nueve generaciones le avalaban. Todos sus antepasados del apellido Eguizábal, al menos desde que existen registros documentales desde el siglo XVI, eran naturales de Arnedo, y de la parroquia de Santo Tomás, según esta escueta línea genealógica:

3. APST. *Libro de difuntos*, v. 3., f. 146. Es curiosa esta nota de "asignación de parroquia" en un libro tan ajeno al caso como el de difuntos, pero así es. Y se anotan con el mismo oficio, y en el mismo libro y folio, otros clérigos arnedanos, a saber, don Juan Ángel Ochoa Vallejo en 1853, don Francisco Sáinz de Robles Pérez en 1855, don Cándido Gerardo Sáinz de Robles Pérez, hermano del anterior, en 1858.

4. Archivo Catedralicio y Diocesano de Calahorra (en adelante ACDC) sig. 11/136/22, así como en diversas guías diocesanas. Agradezco la ayuda del canónigo archivero don Ángel Ortega López.

5. ACDC, sig. 9/264 y 9/306. También, APST, *Libro de Difuntos*, v. 6, f. 183, y con más datos el libro manuscrito, original del párroco MARTINEZ BERBERANA, G. *Datos o noticias de arnedanos que han consagrado su vida al servicio de Dios*", número 10. Sobre los diversos eclesiásticos citados en el texto, pueden verse datos en ABAD LEON, F. *A la sombra de las tres torres*, p. 266-310

1. Fernando Eguizábal Martínez nació en Arnedo el 28 de enero de 1837, hijo de
2. Don Manuel María Celedonio Eguizábal Ortega, nacido en Arnedo el 17 de junio de 1811, y de doña Jesús Martínez Eguizábal, ambos del estado hidalgo. Don Manuel María Celedonio era hijo de
3. Don Joseph María Paz Eguizábal Ruiz de Zuazo, nacido en Arnedo el 24 de enero de 1778, y de Isabel Ortega Zapata, también de Arnedo, ambos del estado hidalgo. José María Paz era hijo de
4. Don José Gregorio Eguizábal Barandalla, nacido en Arnedo el 4 de mayo de 1748, y de Antonia Ruiz de Zuazu Igartiburu, natural ésta de Santa Cruz de Campezo (Alava, obispado de Calahorra). Don José Gregorio era hijo de
5. Don Thomás Eguizábal Bretón, nacido en Arnedo el 21 de diciembre de 1723, y de Cathelina Barabdalla Iturbide, natural ésta de Arroniz, obispado de Pamplona. Don Thomás era hijo de
6. Don Francisco de Eguizábal Ruiz, nacido en Arnedo el 24 de septiembre de 1690, y de doña Manuela Bretón de la Vega, ambos hidalgos de Arnedo. Don Francisco aparece en el Catastro del Marqués de la Ensenada como hidalgo, labrador y jornalero, como puede verse en mi libro "Radiografía de Arnedo en el siglo XVIII", página 346, de 60 años de edad. Era hijo de
7. Don Francisco Eguizábal Ibarnavarro, nacido en Arnedo hacia 1650 (no encuentro su partida bautismal, los datos los tomo de su hermano Bartolomé, nacido en Arnedo el 5 de septiembre de 1645), y de Josepha Ruiz Alcalde. Don Francisco era hijo de
8. Don Francisco de Eguizábal y de la Pedriza, nacido en Arnedo el 14 de marzo de 1603, y de Ana Ibarnavarro. Don Francisco era hijo de
9. Don Francisco de Guizábal (sic), nacido en Arnedo hacia 1570, de de María de la Pedriza. En este tiempo ya no figura su registro bautismal, pues aún no habían empezado los libros sacramentales, Recojo sus nombres de la partida de su hijo[6]

6. APST. *Libro de bautismo*, v. 2 -9, folios correspondientes a las fechas indicadas. De las familias de Arnedo que llevan hoy el apellido Eguizábal, ésta es la que más se remonta en el tiempo; otras proceden de diversos pueblos, como Bergasa, etc

Cinco hermanos

Por los libros de finados de la parroquia de San Tomás de Arnedo me consta el fallecimiento de cinco hermanos, cuyos datos fundamentales son los siguientes[7]:

1. Doña María Concepción Eguizábal Martínez. Falleció en Arnedo a los 79 años de edad, a las nueve y media de la noche del 15 de enero de 1914, en la casa número 7 de la calle Preciados. Era soltera. No consta que haya otorgado testamento. Recibió los santos sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción. Se le hizo funeral de primera clase.
2. Don Venancio Eguizábal Martínez. Falleció en Arnedo el 14 de noviembre de 1919 a los 78 años de edad. Estuvo casado con doña Benita Gironda, natural de Zaragoza, de cuyo único matrimonio no deja sucesión.
3. Don Fernando Julián Eguizábal Martínez, nuestro protagonista. Falleció en Arnedo el 20 de junio de 1922, a los 85 años de edad. Era canónigo de la catedral de Calahorra. Recibió los santos sacramentos de Confesión y Extremaunción. Había hecho testamento ológrafo el 2 de diciembre de 1921. Fueron testigos del sepelio los sacedotes arnedanos don Urbano Pagonabarraga y don José María Ferrero.
4. Don Miguel Eguizábal Martínez. Falleció en Arnedo el 9 de enero de 1930, a las 23 horas, de 80 años de edad, de parálisis general. Recibió Absolución y Extremaunción, únicos sacramentos que su estado le permitió recibir. De profesión farmaceútico retirado, natural y vecino de Arnedo. En el acto de fallecimiento era viudo de Amalia Arias, de cuyo matrimonio no queda actualmente sucesión. No consta que dejara testamento.
5. Doña Genara Eguizábal Martínez. Falleció en Arnedo el 31 de marzo de 1931, a las 14 horas, de agotamiento orgánico, a los 87 años de edad, soltera. Recibió la Absolución y Extremaunción, únicos sacramentos que permitía recibir su estado, pues desde hacía varios años tenía perturbadas sus facultades mentales. Se le hizo funeral de primera clase.

7. APST. *Libro de difuntos*, v. 6, f. 26, 141, 183, 345 y 378 respectivamente. Se comprueba que no quedó descendencia de la familia, ni herederos forzosos, de tal forma que se fueron acumulando los bienes de unos hermanos en otros. El único que hizo testamento fue el canónigo que dejó gran parte de sus bienes a Arnedo.

La casa y la huerta de recreo

La casa familiar de los hermanos Eguizábal Martínez estaba en la calle Preciados de Arnedo, número 7, a un paso de la Plaza, camino de la parroquia de San Cosme y San Damián. Era casa grande. Todavía se conserva, hoy propiedad de la familia Fernández-Velilla, conocidos por Estriberas.

La casa contigua, más pequeña, número 5 de la calle Preciados, era propiedad asimismo de los hermanos Eguizábal, quienes la tenían arrendada a una familia de alpargateros artesanos. Esta casa ya no existe como tal, pues hace unos años se derribó y dio paso a una construcción nueva.

A don Venancio Eguizábal Martínez le llamaban de apodo el tío Ojazos, lo cual le sentaba muy ml hasta extremos exagerados. En una ocasión, al salir de casa, oyó alguna voz infantil del barrio que le llamaba tío Ojazos, y montó en cólera. Fuera de sí, culpó a uno de los hijos del artesano del número 5, y no era verdad, no había sido él. La verdadera culpable era una niña de la casa de enfrente, de los números pares, a la derecha. Los padres de la niña se dieron la habilidad para disculparla con halagos, adulaciones y lisonjas hacia don Venancio, el cual tomó una medida cruel y tajante: retiró el alquiler y despidió de su casa a la familia del niño inocente, con gran quebranto de su vivienda y negocio alpargatero. Esto ocurría hacia los años 1908, más o menos.

La familia Eguizábal Martínez tenían una huerta de recreo, tapiada, a unos quinientos pasos de su casa de la calle Preciados, al comienzo del entonces término de Sendero, hoy zona plenamente urbana, antes de llegar al actual parque de la Estación, ente las actuales avenidas de República Argentina (entonces calleja del Cubo) y de don Eliseo Lerena (entonces camino del Puente), donde el viejo Matadero. La huerta la adquirieron posteriormente la familia del antiguo alcalde don Felipe Ucha Herrero. En la huerta tenían una casa, especie de chalet, bien acomodado, con plantas, frutales y paseos deliciosos. Allí pasaban las tardes plácidamente.

Recuerdan o recordaban los vecinos de la calle Preciados, que después de comer salían de casa de don Venancio, con su puro en la boca, y su hermano el canónigo, camino de la huerta de recreo. Entretanto se oían las campanas llamando a los feligreses para el rosario, las vísperas Recuerdan o recordaban los vecinos de la calle Preciados, que después de comer salían de casa don Venancio, con su puro en la boca, y su hermano el canónigo, camino de la huerta de recreo. Entretanto se oían las campanas llamando a los feligreses para el rosario, las vísperas o las novenas de los Santos, de la Virgen de Vico y otras, de tanto arraigo en la población. A los vecinos no les dejaba de extrañar que don Venancio y don Fernando, el canónigo, fueran en dirección contraria a las campanas, camino de su huerta de recreo, con

el puro en los labios, lo cual no impide que hicieran los rezos y las novenas particularmente o en familia, no hay que meterse en vidas ajenas[8]

La calle

Por tradición oral se sabe que a don Fernando Eguizábal se le dedicó la calle Preciados, una de las más emblemáticas de Arnedo. Precisamente don Fernando vivía casi al arranque de esta calle, en el número 7. Se dice que don Fernando pagó a su costa la acera de dicha calle, desde el comienzo hasta su terminación en la parroquia de San Cosme. Y se dice que el Ayuntamiento, en recompensa, puso las placas con su nombre. Es tal el arraigo y la solera de la calle que poco después desaparecieron las placas, y el pueblo siguió llamando a la calle con el nombre de los Preciados, como siempre desde siglos.

He querido comprobar estos datos en las Actas municipales. Con la valiosa ayuda de la archivera del Ayuntamiento María del Carmen Martínez-Losa, estos son los resultados:

- Sesión del pleno del Ayuntamiento, 9 de enero de 1921, presidido por el alcalde don Felipe Ucha Herrero. Entre otras cosas se acuerda lo siguiente: "En vista de la generosidad demostrada por don Fernando Eguizábal que nuevamente ha donado al Santo Hospital mil pesetas, a propuesta del concejal don Santiago Calvo (presente en la sesión) se acuerda estudiar el medio de dar a la actual calle de Preciados el nombre del donante".

- Sesión del 6 de febrero de 1921: "Se autorizó al Sr. Alcalde (don Felipe Ucha) para que encargue las placas del cambio de calle de la de Preciados por la de don Fernando Eguizábal".

- Sesión del 26 de febrero de 1922 (un año y veinte días después): preside el mismo alcalde don Felipe Ucha. "Examinada otra (cuenta) de Manuel Antoñana de cuatro placas esmaltadas para el cambio de dos calles, la de la Yasa y Preciados, importante en 126 pesetas, se acordó aprobarlas".

- Sesión del 26 de marzo de 1922: "El Sr. Alcalde (don Felipe Ucha) puso en conocimiento de la Corporación que las 26,50 pesetas que habían sobrado de las quinientas que donaron los herederos de don Venancio Eguizábal las había entregado a la música que obsequió el canónigo don Fernando Eguizábal cuando se inauguró la calle que lleva su nombre y para el día que vino el prelado de la Diócesis".

8. Transmisión oral que puede reflejar el ambiente de la época y de las personas.

- Sesión del 24 de septiembre de 1922: "Vista una instancia que presenta Sebastián García Castillo, peón municipal y enterrador, solicitando se le gratifique con alguna cantidad por los trabajos extraordinarios realizados en el cementerio, empedrado y acera de don Fernando Eguizábal, acuerda la Corporación darle cuarenta pesetas"[9]

La constitución de 1869

La sangrienta revolución de septiembre de 1868, llamada pomposamente La Gloriosa, y también La Septembrina, arrojó del trono a Isabel II, que abandonó el suelo patrio y huyó a Francia. Después de algunos días de verdadera anarquía, se formó un gobierno provisional presidido por el general Serrano.

Convocadas las Cortes, se procedió a redactar una nueva Constitución que fue aprobada el 5 de junio de 1869. Era la cuarta Constitución que tenía España en apenas cincuenta años desde las Cortes de Cádiz, aparte del Estatuto Real y otras interinidades.

El punto de mayor fricción vuelve a ser la cuestión religiosa. Unos defienden la unidad religiosa de España, otros la libertad de cultos y otros pretenden además la separación entre la Iglesia y el Estado. La posición de algunos prelados es patente. De parte de los políticos, destacamos la moderación del viejo revolucionario riojano, de madre calagurritana, don Salustiano Olózaga, curado quizá por los aires de Vico, donde, a orillas del Cidacos, había establecido su mansión veraniega.

Como prueba del ambiente, revolucionario y anticlerical, de la minoría dominante, y de la reacción de la mayoría nacional, cabe destacar los 8.341 ejemplares, con más de tres millones y medio de firmas que el obispo entonces de Jaén, anteriormente de Calahorra, don Antolín de Monescillo, presentó como diputado a Cortes el 6 de abril de 1869 "en defensa de la unidad católica de España"[10]

Entretanto el ministro de Gracia y Justicia Eugenio Montero Ríos, antiguo seminarista de Santiago de Compostela, dispuso que el Clero de España jurase la Constitución tan debatida y polémica de 1869. El obispo de Calahorra, el calagurritano don Sebastián Arenzana, y otros muchos prelados de España, estaban

9. Archivo Municipal de Arnedo,. *Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno*, 1920-1924, p. 65-66, 73, 148, 153 y 188-189, respectivamente. Reitero mi agradecimiento a la archivera municipal María del Carmen Martínez-Losa. Como puede comprobarse, la calle se le dedicó con música en marzo de 1922. Tres meses después, el 20 de junio de 1922, fallecía a los 85 años de edad, en la calle a él dedicada, número 7.

10. ANDRÉS-GALLEGO, J. (coord.). La revolución de septiembre y el Estado de la Restauración.

en ese tiempo en Roma, asistiendo al Concilio Vaticano I, y no conocían de cerca el ambiente suscitado. El sábado 2 de abril de 1870, el Boletín Eclesiástico del Obispado de Calahorra publicaba una circular del Gobernador eclesiástico, don Hipólito Espinosa, que gobernaba la diócesis en nombre del prelado ausente, en la que decía:

> - "Encargamos al clero de la Diócesis que si la autoridad (civil) tratase de exigirle el juramento, conteste a la misa atenta y respetuosamente manifestándole que no le es permitido jurar mientras no reciba su superior competente la autorización necesaria al efecto"[11].

En el Boletín siguiente, sábado 9 de abril de 1870 se decía: "Debemos añadir hoy que S.E.I. (el obispo de Calahorra, ausente en Roma) nos ordena expresamente digamos en su nombre al Clero, que nadie preste el referido juramento hasta recibir sus instrucciones, aun cuando el término esté para expirar y los Señores Jueces de 1ª instancia o de paz hayan señalado día para verificarlo"[12].

Incluso la prohibición venía de la Santa Sede, y del Papa. En el mismo Boletín del 9 de abril de 1870 se puede leer la siguiente nota: "Según noticias que acaban de recibirse de Roma y a la cual doy entera fe, Su Santidad, de acuerdo con la Congregación del Santo Oficio, reunida el día 4 del presente mes (de abril de 1870) para examinar la cuestión del juramento que se exige al Clero por decreto de 17 de marzo último (1870), ha resuelto que no puede prestarse"[13]

11. Boletín Eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada (en adelante BOCC), 2 de abril de 1870, p. 105-106.

12. BOCC, 9 de abril de 1870, p. 113-114

13. Idem, p. 119. El obispo de Calahorra, Mons. Sebastián Arenzana fue a Roma para asistir al Concilio Vaticano I en el mes de noviembre de 1869 y volvió el mes de diciembre de 1870, luego su estancia en Roma duró un año y un mes. Le acompañó en Roma su Secretario de Cámara el tan conocido en la historia de Calahorra el Dr. Don Santiago Palacios y Cabello, el cual recibió del papa Pío IX dos importantes distinciones. Primera, el 23 de mayo de 1870 le honró con el título honorífico de Prelado Doméstico de Su Santidad. Y segunda, el 20 de junio del mismo año 1870, siguiendo todavía en Roma, le dio el título honorífico de Misionero Apostólico. Destaco estos dos títulos pues se suelen olvidar en la biografía de tan importante canónigo, deán y vicario capitular, sede vacante, que gobernó la diócesis de Calahorra durante ocho años completos, del 29 de enero de 1892 hasta diciembre de 1899, el ilustre monseñor don Santiago Palacios y Cabello. (Véase BOCC, 16 de julio de 1870, p. 226).

Juramento y abjuración del cura de Grávalos

La inmensa mayoría, prácticamente la totalidad del clero riojano se abstuvo. Sólo consta que prestó juramento el cura de Grávalos en julio de 1871, fecha tardía. De forma explícita o implícita lo debió hacer condicionalmente, es decir, que juró la Constitución de 1869 en todo aquello que no fuera contrario a las leyes de Dios y de la Iglesia.

Pasado el tiempo, y viendo la deriva que iban tomando los acontecimientos, el cura de Grávalos se retractó y envió su abjuración escrita por el mismo cauce dispuesto por el Gobierno de la Nación: el juez del distrito. Además, el párroco de Grávalos, don Fernando Eguizábal, quiso hacer pública su abjuración y envió el texto al obispo de Calahorra. La Secretaría de Cámara de la diócesis publicó una nota en el Boletín Eclesiástico que reproducimos a continuación. Es la mejor manera de conocer todos los detalles:

> "Secretaría de Cámara. El párroco de Grábalos D. Fernando Eguizábal, que en mala hora prestó juramento a la Constitución del Estado, ha remitido a nuestro dignísimo Prelado por conducto de la Secretaría de Cámara una copia autorizada con su firma de la retractación del mismo juramento, que ha dirigido al Juez de Primera Instancia de Cervera del Río Alhama, a cuyo distrito judicial pertenece referida villa de Grábalos, y ante cuya autoridad lo prestara. Facultados expresamente por el interesado, que desea reparar públicamente el daño que haya podido causar, transcribimos aquella con especial satisfacción religiosa a fin de que sirva de consuelo al Clero todo de esta Diócesis. Dice así:
>
> "Sr. Juez de 1ª Instancia del Partido de Cervera del Río Alhama
>
> "El infrascrito Presbítero Párroco de esta Villa, creyendo lícito el juramento de la Constitución vigente, sin tener en cuenta que, **todo me es permitido, más no todo me conviene del Apóstol, Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt,** lo prestó bien que condicionalmente en Julio del año último.
>
> "Hoy aleccionado por una dolorosa experiencia, tiene el honor de participar a Vuestra Señoría que se retracta formal y espontáneamente del juramento prestado; y aprueba y hace suya la conducta observada por el Clero en general, de la que se apartó por algún tiempo.

Grábalos 8 de diciembre de 1872.- Fernando Eguizábal.- Sr. Juez de 1ª Instancia de Cervera del Río Alhama[14]."

37 años de canónigo

El párroco de Grávalos, don Fernando Eguizábal, protagonista de esta historia, pasado el tiempo, fue ilustre canónigo de la catedral de Calahorra por espacio de 37 años, desde su nombramiento el 9 de noviembre de 1885 hasta su muerte el 20 de junio de 1922, bien que los últimos años los pasó jubilado en su Arnedo natal.

Durante su larga trayectoria en Calahorra, fue Delegado y Administrador de Cruzada y Comisario de la Obra Pía de Santos Lugares, dos puestos representativos en la curia y administración diocesana, cargos de confianza de los prelados.

Curiosamente, al quedar vacante su puesto de canónigo por muerte en 1922, le sucedió en la silla otro sacerdote arnedano, don Marcelo Pagonabarraga Bergasa, nacido en Arrendó en 1880. Y en 1922 fue testigo del sepelio de don Fernando Eguizábal, entre otros, el sacerdote también arnedano don Urbano Pagonabarraga Marín, primo de don Marcelo, que igualmente fue canónigo de Calahorra, profesor de su Seminario, oficial importante de la curia diocesana, y en alguna ocasión pro-vicario de la Diócesis. Podríamos hablar de la presencia arnedana en el Cabildo de la catedral de Calahorra, que se distinguió siempre por la fidelidad y la defensa de las tradiciones propias de la ciudad de los Mártires.

En los momentos difíciles para la permanencia de la Sede Episcopal en Calahorra, siempre encontramos presente a la ciudad hermana de Arnedo, y a alguno de sus hijos ilustres. En el primer momento, después del Concordato de 1851, fue el político arnedano don Salustiano Olózaga y a su hermano don José, cuya madre era calagurritana.

En los trances tan comprometidos de finales d el siglo XIX y comienzos del XX, el arnedano don Fernanado Eguizábal, cuya familia tuvo seguramente amistad con los Olózaga, fue uno de los canónigos fieles y adictos a la causa de la Sede calagurritana, haciendo piña con don Santiago Palacios y Cabello, natural de Muro de Aguas, tan vinculado con Arnedo.

De hecho, el canónigo arnedano Eguizábal figura siempre asistiendo a las Juntas y Cabildos antes y después de los tormentosos acontecimientos, tan conocidos, del 7 de junio de 1892. Y entre los canónigos que tuvieron que salir huyendo de

14. BOCC, diciembre de 1872, p. 373-374

Calahorra por animadversión del pueblo, no pudiendo volver por largo tiempo, no figura don Fernando Eguizábal. Siempre se mantuvo fiel y orgulloso de Calahorra, lo mismo que los canónigos arnedanos o de su comarca en todos los tiempos. [15]

FUENTES

Archivo de la Parroquia de Santo Tomás de Arnedo:
Libro de bautismo. Años: 1570, 1603, 1645, 1690, 1723, 1748, 1778, 1811, 1837. Vols. 2-9
Libro de difuntos. Años: 1854, vol. 3; 1914, 1919, 1922, 1930, 1931, vol. 6

Archivo Catedralicio de Calahorra:
Sigs. 11/136/22, 9/264, 9/306

Archivo del Ayuntamiento de Arnedo:
Libros de Actas de Pleno, 1920-1924

BIBLIOGRAFÍA

ABAD LEON, F. *A la sombra de las tres torres*. Arnedo: s.n., 1971. 320 p.

ABAD LEON, F. *Radiografía de Arnedo en el siglo XVIII a la luz del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Logroño: Ochoa, 1972. 399 p. ISBN 84-400-5939-6

ANDRÉS-GALLEGO, J. (coord.). La revolución de septiembre y el Estado de la Restauración. En *Historia general de España y América*, Madrid: Rialp, 1982, vol. XVI-1. ISBN: 84-321-2119-3

BOLETÍN eclesiástico del Obispado de Calahorra y La Calzada. Calahorra: Obispado de Calahorra y La Calzada. 1853-

MARTINEZ BERBERANA, G. *Datos o noticias de arnedanos que han consagrado su vida al servicio de Dio*s. Manuscrito

15. ACDC. *Actas capitulares* y *expedientes varios*, entre ellos 11/136/22, 9/306 y 9/264. Agradezco la generosa colaboración del diligente canónigo archivero don Ángel Ortega López.